

**CONVOCATORIA DE PREMIOS "VIOLENCIA: TOLERANCIA CERO"  
RECONOCIENDO LOS MEJORES PROYECTOS DE CENTROS EDUCATIVOS DE  
CASTILLA Y LEÓN PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONTRA LA  
VIOLENCIA Y, EN PARTICULAR, LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

*Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León*

*Fundación "la Caixa"*

***Primero. – Participantes.***

Podrán presentar proyectos los centros educativos que han participado en las sucesivas ediciones del Programa "Violencia: Tolerancia Cero", desarrollado mediante Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Fundación "la Caixa", y hayan elaborado un proyecto de trabajo sobre los temas desarrollados por dicho programa, habiendo aplicado, o estando previsto hacerlo en breve, dicho proyecto en el centro.

***Segundo. – Premios.***

1. Se premiarán los tres proyectos presentados que por su contenido, características y desarrollo práctico se hagan acreedores de dicha distinción.
2. Cada uno de los centros premiados recibirá como reconocimiento la cantidad de 1.000 €.

***Tercero. – Presentación de solicitudes y plazo.***

1. Los centros que deseen participar deberán enviar su solicitud de participación y el proyecto que presentan en formato digital, exclusivamente, a la siguiente dirección de correo electrónico: soporte.conv@educa.jcyl.es
2. El plazo para el envío de solicitudes y proyectos finalizará el día 28 de febrero de 2015.
3. La solicitud incluirá la declaración responsable del solicitante sobre los siguientes extremos:

- a. Datos del centro (Nombre, localidad, código, nombre del director/a y de la persona responsable del desarrollo del programa Violencia: Tolerancia Cero en el centro, teléfono y correo electrónico de contacto).
  - b. Aceptación de la participación en los premios y cumplimiento de los requisitos para ello, así como la comunicación de la participación al claustro de profesores y consejo escolar del centro.
  - c. Titularidad y datos de la cuenta corriente del centro.
4. El documento del proyecto incluirá los siguientes contenidos:
- a. Portada (incluyendo título y datos básicos del centro).
  - b. Índice (con paginación).
  - c. Resumen de los aspectos más destacados del centro, con un máximo de una página, incluyendo los motivos de participación en el Programa Violencia Tolerancia Cero.
  - d. Participación e implicación de los órganos de coordinación docente y de representación.
  - e. Relación completa del profesorado participante
  - f. Descripción completa de las actuaciones que se han desarrollado en la que se incluya:
    - f.1. Punto de partida, justificación de las mismas y objetivos, teniendo en cuenta la realidad y necesidades del centro y de su entorno.
    - f.2. Acciones, procedimientos y recursos que se han puesto en práctica para desarrollar las actuaciones, señalando con claridad los ámbitos en los que se ha actuado, que pueden ser varios a la vez, la temporalización de la actuación, el plan de seguimiento y la evaluación, así como las medidas emprendidas para la difusión de la experiencia.
    - f.3. Implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del entorno del centro en las actuaciones llevadas a cabo, así como en su planificación y desarrollo.
    - f.4. Valoración de los resultados obtenidos y proyectos de actuación para el futuro a partir del proyecto realizado.

f.5. Documentos oficiales del centro u otros documentos o planes específicos donde se han reflejado las actuaciones del proyecto.

f.6. Cualquier otra información que se considere necesaria.

No se fija extensión máxima de páginas del proyecto o de los materiales complementarios que deseen acompañarse pero se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis. Las páginas irán numeradas, en tamaño A4, con un interlineado de 1,5 líneas y utilizando el tipo de letra arial cuerpo 12.

***Cuarto. – Proceso de selección.***

Las solicitudes serán examinadas y valoradas por una comisión de selección constituida a tal efecto y que estará formada por personas designadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y de la Fundación "la Caixa".

***Quinto. – Adjudicación de los premios.***

1. Los premios será resueltos en un plazo no superior a tres meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y proyectos.
2. Los centros cuyos proyectos resulten premiados se comprometen a participar en una jornada de trabajo, en fecha y lugar a determinar, en la que expondrán dicho proyecto.

***Sexto. – Pago del importe de los premios.***

El ingreso del premio se realizará, a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación de los premios, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente oficial del centro educativo.

***Séptimo. – Difusión de los trabajos premiados.***

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Fundación "la Caixa" podrán difundir los trabajos premiados a través del medio que considere más oportuno, incluyendo Internet, sin limitación de tiempo, citando expresamente la persona o personas autoras de los trabajos.

***Octavo. – Aceptación.***

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

---ooOoo---